



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 20 de febrero de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 110/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003043-7/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Ministro de Defensa de la Nación, Carlos Alberto Presti, solicita la adscripción de Diego Darío Martínez.

Que la presente solicitud se basa en la necesidad de realizar modificaciones en la estructura de “Fabricaciones Militares S.A.U.”, para lo cual se requiere la colaboración de Diego Darío Martínez

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 420/2026, que Diego Darío Martínez revista en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección de Seguridad dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Res. Presidencia N° 428/2018 y 580/2020. Se solicita su adscripción al Ministerio de Defensa de la Nación.

Que el Director de Seguridad, Tomás Wyler, actual superior jerárquico de Diego Darío Martínez, prestó su conformidad con la propuesta de adscripción.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción a Diego Darío Martínez (Legajo N° 4191) al Ministerio de Defensa de la Nación, por el término de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Defensa de la Nación, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 110/2026**